

**ORDENANZA N° 602-22**

Acebal, 21 de Junio de 2022

**VISTO:** La sanción de las Ord N° 599/22 de compra local y 601/22 de Emergencia económica, que dicha esa ordenanza, habilitan el llamado a concurso de precios para la compra de Materiales de la obra “30 viviendas unifamiliares” (compra parcial); y

**CONDIDERANDO:** Que la comisión comunal cree conveniente para evitar los efectos de la inflación llamar a concursos de precios cursando al menos tres invitaciones a proveedores, para la compra de materiales que más abajo se detallaran;

Que los oferentes deberán cumplir estrictamente con los requisitos exigidos por la ordenanza 599/22 y 601/22 que formaran parte integrante de la invitación a cursarse;

Que los proveedores en su oferta deberán declarar que conocen y aceptan los términos de ambas ordenanzas y más específicamente a lo dispuesto en ordenanza 599/22, en relación a prioridades de compras, inscripción en la comuna, libre de deuda DREI, inscripción en AFIP, etc.;

Por ello, **LA COMISION COMUNAL DE ACEBAL RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Ordénese la compra directa de MATERIALES: 300 m3 de Hormigón armado H25 para cimientos y contra pisos del “Plan 30 viviendas unifamiliares “a través del llamado a concurso 11/22. A tal fin se solicitarán al menos 3 presupuestos según especificaciones adjuntas en ANEXO 1 y que forman parte de la presente para así determinar el adjudicatario definitivo.

**Artículo 2º.**- Ordénese la compra directa de MATERIALES: 45.000 ladrillos comunes del “Plan 30 viviendas unifamiliares “a través del llamado a concurso 12/22. A tal fin se

Solicitarán al menos 3 presupuestos según especificaciones adjuntas en ANEXO 1 y que forman parte de la presente para así determinar el adjudicatario definitivo.

**Artículo 3º.**- Ordénese la compra directa de ARMADURA: 1.200 barras de hierro del 8 del “Plan 30 viviendas unifamiliares “a través del llamado a concurso 13/22. A tal fin se solicitarán al menos 3 presupuestos según especificaciones adjuntas en ANEXO 1 y que forman parte de la presente para así determinar el adjudicatario definitivo.

**Artículo 4.**-El llamado a Concurso de Precios Nro. 11-12-13/22 que se establece en el artículo 1º, 2º y 3º de la presente, serán conforme a las disposiciones vigentes en la materia para el día jueves 07 DE Julio de 2022 , con apertura a las 9:30 hs, concurso N°11/22 HORMIGON; 10:00hs concurso N° 12/22 LADRILLOS y 10:30 hs concurso N°13/22 ARMADURA. Cierre de aceptación de ofertas Jueves 07, 9:00hs, en la oficina de la Comuna de Acebal, Asurmendi 665 de esta localidad.

**Artículo 5.**- Los oferentes deberán manifestar en su propuesta que conocen y aceptan los términos de la presente y de las ordenanzas 599/22 y 601/22.

**Artículo 6.-** De forma.

FIRMADO: SILIANO – VANNUCCI - ROMITI - Camizasca



# COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe  
cp 2109 - Asurmendi 665  
Telefax (03469) 420020 / 420723  
e-mail. [comunaacebal@ri.com.ar](mailto:comunaacebal@ri.com.ar)

---